



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 20 de junio de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 20 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001024, en materia de ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014082423)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071, Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de junio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
13SB1001024	D. Enrique Castro Rodríguez	28946980P	Desestimación de la solicitud de ayudas

• • •

*ANUNCIO de 20 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1000010, en materia de ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014082424)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071, Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de junio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.